

una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 7 de diciembre de 1963.—El Juez, J. Villalonga.—El Secretario, A. Mosquera Leirado.—6.961.

VILLALPANDO

Don Angel V. Cañibano Mazo, Juez comarcal de esta villa de Villalpando, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido, por licencia del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Ramona Cañibano Díez, natural y vecina de Villamayor de Campos (Zamora), que falleció en la ciudad de Valladolid el día 19 de julio de 1963, en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes, cuyo expediente se tramita a instancia de don Feliciano Cañibano Díez, para declarar herederos de la causante al solicitante ya mencionado y a

doña Angela y doña María Cañibano Díez y a sus sobrinos carnales Angel, Florentino y José Cañibano Sánchez, hijos de su fallecido hermano de doble vínculo llamado Florentino Cañibano Díez.

Y en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama por medio del presente a todos aquellos que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la reclaman, para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este edicto.

Dado en Villalpando a 21 de noviembre de 1963.—El Juez, Angel V. Cañibano Mazo.—El Secretario (legible).—6.961.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por la que se anuncia concurso para la ejecución del aprovechamiento de los árboles de plátano y otras especies a verificar en la carretera de Aranjuez a Toledo

Hasta las trece horas del día 19 de diciembre de 1963 se admiten proposiciones para el referido concurso conforme al pliego de condiciones, que podrá ser examinado en el Negociado de Rústica de la Central del Patrimonio Nacional, cuyas oficinas se hallan sitas en el Palacio de Oriente (calle de Bailén), de esta capital, y horas de diez a trece, así como igualmente en las oficinas de la Administración de este Patrimonio Nacional en Aranjuez.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Consejero Delegado Gerente, Fernando Puertes de Villavieja.—6.972.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar referente a la subasta para la venta de 450.000 kilos de salvado

Como continuación y complemento del anuncio publicado en este «Boletín Oficial del Estado» número 275, de 16 de noviembre de 1963, correspondiente a la venta por subasta de 450.000 kilogramos de salvado, por haberse omitido en el mismo la hora de su celebración, se aplaza este acto de subasta al día 29 de enero de 1964, a las once horas.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales en el mismo acto de subasta se celebrará una licitación por el sistema de pujas a la llana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise será facilitada por esta Junta todos los días laborables de doce a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 7 de diciembre de 1963.—6.430

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso público para la adquisición de un microscopio electrónico y otro material accesorio con destino al Instituto Nacional del Cáncer.

Esta Dirección General de Sanidad anuncia concurso público para la adquisición de un microscopio electrónico y otro material accesorio con destino al Instituto Nacional del Cáncer.

El plazo para tomar datos y presentación de pliegos de proposición terminará a los diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en las oficinas de Secretaría General de la Dirección General de Sanidad (plaza de España) durante todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, excepto el último día del plazo, que se cerrará una hora antes de la prevista para la admisión de pliegos.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Dirección General de Sanidad dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se indican en el pliego de condiciones generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será del 2 por 100 del importe del microscopio electrónico o de sus accesorios, según se oferte.

El tipo máximo por el que se pueden pasar ofertas será: De dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas), para el microscopio electrónico; de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas), para el ultramicrotomo, y el de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas), para el aparato de sobreado de alto vacío.

No serán admitidas las proposiciones que no cumplan las condiciones que se especifican en el pliego general y más concretamente en la norma segunda de las condiciones generales.

Al día siguiente al de la terminación

del plazo de presentación de proposiciones, a las once horas, tendrá lugar la apertura y lectura pública de las mismas en el local designado al efecto de la Dirección General de Sanidad, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Director general de Sanidad o persona en quien delegue, integrada por los señores que ostenten los cargos que se indican en la norma primera de aquellas condiciones generales.

El plazo para suministro del microscopio electrónico y accesorios será el que se fija en el pliego general de condiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Director general, Jesús Gareta Oreyen.—6.469.

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso público para la adquisición de una bomba de cobalto con destino al Instituto Nacional del Cáncer.

Esta Dirección General de Sanidad anuncia concurso público para la adquisición de una bomba de cobalto, con destino al Instituto Nacional del Cáncer.

El plazo para tomar datos y presentación de pliegos de proposición terminará a los diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en las oficinas de Secretaría General de la Dirección General de Sanidad (plaza de España) durante todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, excepto el último día del plazo, que se cerrará una hora antes de la prevista para la admisión de pliegos.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Dirección General de Sanidad dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se indican en el pliego de condiciones generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

El tipo máximo por el que se pueden pasar ofertas será el de tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000 pesetas).

No serán admitidas las proposiciones que no cumplan las condiciones que se especifican en el pliego general y más concretamente en la norma segunda de las condiciones generales.

Al día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las once horas, tendrá lugar la apertura y lectura pública de las mismas, en el local designado al efecto, de la Dirección General de Sanidad, ante una Junta constituida por el Ilustrísimo señor Director general de Sanidad, o persona en quien delegue, e integrada por los señores que ostenten los cargos que se indican en la norma primera de aquellas condiciones generales.

El plazo para el suministro e instalación de la bomba de cobalto será el de seis meses.

Todos los gastos que se originen con motivo de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen. — 6.468.

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio para la Comisaría del Cuerpo General de Policía y Acuartelamiento de la Policía Armada en Cartagena.

1.º Declaradas de urgencia dichas obras, hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para dicha subasta en los Servicios Administrativos de este Centro directivo.

2.º El presupuesto total de las obras asciende a siete millones trescientas siete mil ciento setenta y seis pesetas con dos céntimos (7.307.176,02), de las que corresponden al de contrata siete millones ciento noventa y nueve mil quinientas doce pesetas con ocho céntimos (7.199.512,08) y el resto a honorarios por redacción del proyecto y dirección facultativa.

3.º La fianza provisional será de ciento cuarenta y seis mil ciento cuarenta y tres pesetas con cincuenta y dos céntimos (146.143,52).

4.º La subasta se celebrará en esta Dirección General a las trece horas del día siguiente laborable a aquel en que se cumplan los diez hábiles a que se refiere el apartado primero, ante la Junta de Obras y Adquisiciones de este Centro directivo.

5.º El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en los Servicios Administrativos de esta Dirección General y en la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Cartagena, los días y horas hábiles del plazo establecido.

6.º Los documentos de que consta cada proposición se distribuirán en dos sobres independientes, cerrados, lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará:

Proposición que presenta don para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio para la Comisaría del Cuerpo General de Policía y Acuartelamiento de la Policía Armada en Cartagena.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En el sobre número uno se incluirá el correspondiente resguardo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales la fianza provisional a que se refiere el apartado tercero de este anuncio, o bien el aval bancario, además de los documentos que se especifican en el pliego de condiciones.

En el sobre número dos se incluirá única y exclusivamente la oferta o proposición económica, redactada con arreglo al siguiente texto:

Don, natural de, provincia de, con domicilio en, en nombre propio (o como representante de la Empresa o Sociedad, según se acredite con la copia del poder que se acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un edificio para la Comisaría del Cuerpo General de Policía y Acuartelamiento de la Policía Armada en Cartagena, cree encontrarse en condiciones de tomar parte en la misma.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer rebaja del tipo fijado se añadirá: con la rebaja del por 100, referida al presupuesto de, y equivalente a pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de diciembre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.—6.497.

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio para la Comisaría del Cuerpo General de Policía y Acuartelamiento de la Policía Armada en Reus.

1.º Declaradas de urgencia dichas obras, hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para dicha subasta en los Servicios Administrativos de este Centro directivo.

2.º El presupuesto total de las obras asciende a cinco millones doscientas mil ciento cuarenta y tres pesetas con cincuenta céntimos (5.200.143,50), de las que corresponden al de contrata cinco millones ciento diecisiete mil quinientas cuarenta pesetas con treinta y un céntimos (pesetas 5.117.540,31) y el resto a honorarios por redacción del proyecto y dirección facultativa.

3.º La fianza provisional será de ciento cuatro mil doscientas pesetas con ochenta y siete céntimos (104.002,87).

4.º La subasta se celebrará en esta Dirección General a las doce horas del día siguiente laborable a aquel en que se cumplan los diez hábiles a que se refiere el apartado primero, ante la Junta de Obras y Adquisiciones de este Centro directivo.

5.º El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en los Servicios Administrativos de esta Dirección General y en la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Reus, los días y horas hábiles del plazo establecido.

6.º Los documentos de que consta cada proposición se distribuirán en dos sobres independientes, cerrados, lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará:

Proposición que presenta don para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio para la Comisaría del Cuerpo General de Policía y Acuartelamiento de la Policía Armada en Reus.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En el sobre número uno se incluirá el correspondiente resguardo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales la fianza provisional a que se refiere el apartado tercero de este anuncio o bien el aval bancario, además de los documentos que se especifican en el pliego de condiciones.

En el sobre número dos se incluirá úni-

ca y exclusivamente la oferta o proposición económica, redactada con arreglo al siguiente texto:

Don, natural de, provincia de, con domicilio en, en nombre propio (o como representante de la Empresa o Sociedad, según se acredite con la copia del poder que se acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un edificio para la Comisaría del Cuerpo General de Policía y Acuartelamiento de la Policía Armada en Reus, cree encontrarse en condiciones de tomar parte en la misma.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer rebaja del tipo fijado se añadirá: con la rebaja del por 100, referida al presupuesto de, y equivalente a pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de diciembre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.—6.498.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia segunda subasta de las obras del proyecto modificado de precios del regadío de la villa de Hecho (Huesca) (con presupuesto incrementado en el 20 por 100).

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 294, de fecha 9 de diciembre de 1963, páginas 17197 y 17198, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el sumario que encabeza dicha Resolución, línea quinta, donde dice: «... de la villa de Hecho (Huesca), debe decir como ahora se especifica: «... de la villa de Hecho (Huesca) (con presupuesto incrementado en el 20 por 100)».

En el primer párrafo, líneas primera y segunda, donde dice: «Hasta las trece horas del día 25 de noviembre de 1963 se admitirán...», debe decir: «Hasta las trece horas del día 23 de diciembre de 1963 se admitirán...».

En el cuarto párrafo, líneas tercera y cuarta, donde dice: «... el día 30 de noviembre de 1963, a las once horas», debe decir: «... el día 28 de diciembre de 1963, a las once horas».

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Pontevedra por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por la presente se convoca concurso público para la adjudicación de las siguientes obras:

Una Escuela y una vivienda en Aranza-Sotomayor.—Presupuesto de contrata: 278.939,80 pesetas.

Una Escuela y una vivienda en Aljón-Sotomayor.—Presupuesto de contrata: 278.939,80 pesetas.

Dos Escuelas y dos viviendas en Bria-

Los-Portas.—Presupuesto de contrata: Pesetas 531.320,95.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil de Pontevedra al día siguiente hábil después de finalizados los veinte días que se dejan mencionados.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentación precisa para tomar parte en este concurso-subasta están de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial de Pontevedra. Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional para tomar parte será el dos por ciento del presupues-

to de contrata, la cual será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales. También se podrá hacer dicha fianza por mediación de aval bancario o en metálico ante la Mesa. El plazo de terminación de las obras será el de diez meses.

Las proposiciones se ajustarán exactamente al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de; con domicilio en; se comprometo a tomar a su cargo las obras de con estricta sujeción a los proyectos aprobados y demás condiciones de la subasta, por (el tipo fijado o con la baja del en letra, por ciento). (Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 7 de diciembre de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, José González-Sama García.—6.422.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (en nombre propio; o como mandatario de; o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

Madrid, 12 de diciembre de 1963.—6.499.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a ambulatorio auxiliar del Seguro Obligatorio y agencia del Instituto Nacional de Previsión en Alcañiz (Teruel).

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a ambulatorio auxiliar del Seguro Obligatorio de Enfermedad y agencia del Instituto Nacional de Previsión en Alcañiz (Teruel).

El presupuesto de contrata asciende a 7.997.776,14 pesetas y la fianza provisional a 159.955,52 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Teruel, glorietta de Galán y Castillo, 1.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en el prescrita, deberán presentar-

se en el Registro General de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Teruel, hasta las trece horas del día 15 de enero próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos), el día 22 del próximo mes de enero, a las doce horas.

Madrid, 11 de diciembre de 1963.—9.040-2.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para el cerramiento y garitas para vigilantes en el edificio de TVE en Madrid, por un importe de pesetas 1.730.929,10.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito «Provisional para subasta», números 1.050 de entrada y 1.723 de registro, constituido por Pascual y Compañía, S. A., para subasta convocada por el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, para adquisición de aparatos de alumbrado público, por un importe de 6.000 pesetas, ingresadas el 12 de mayo de 1960, y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo, en virtud de expediente que se sigue en esta oficina, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurridos que sean dos meses sin reclamación alguna, conforme el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja Gene-

ral de Depósitos, se procederá a la expedición del resguardo citado.

Oviedo, 29 de noviembre de 1963.—El Delegado, Carlos Duplá Zabalza.—1.475.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico «necesario sin interés», número 159 de entrada y 31.967 de registro, constituido por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, de la propiedad de cuenta «Aportaciones de Empresas Míneras a la Escuela T. S. de Ingenieros de Minas de Oviedo», a disposición del excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional para lo que dicha Autoridad ordene, por importe de 109.936,66 pesetas, y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo en virtud de expediente que se sigue en estas oficinas, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurridos que

sean dos meses sin reclamación alguna se procederá, conforme el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, a la expedición del resguardo citado.

Oviedo, 3 de diciembre de 1963.—El Delegado de Hacienda, Carlos Duplá Zabalza.—8.921.

VIZCAYA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja de Depósitos de Vizcaya en 13 de julio de 1962, con los números 123 de entrada y 29.391 de registro, correspondiente a un depósito de 375.000 pesetas, constituido por el Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Valmaseda, de la propiedad de Fidej Ariño San Vicente, de Zalla, a disposición de dicho Juzgado, para retracto finca rústica contra Jesús y Bernardo Gama Urrutia. Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja de Depósitos, ya que están tomadas to-